



COMISIONES

COMISION HONORARIA

Señor Presidente de la Nación Argentina
Ingeniero Don Mauricio Macri

Señor Presidente de la República Federativa
de Brasil
Don Michel Temer

Señor Ministro de Defensa de la Nación
Argentina
Ing. Don Julio César Martínez

Señor Ministro de Defensa de Brasil
Don Raul Jungmann

Señor Jefe de Estado Mayor General de la
Armada Argentina
Almirante Marcelo Eduardo Hipólito Srur

Señor Comandante de Marina de Brasil
Almirante de Escuadra Don Eduardo Bacellar
Leal Ferreira

Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de
Buenos Aires
Dr. Don Horacio Rodriguez Larreta

Señor Gobernador del Estado de Río de
Janeiro
Don Luiz Fernando Pezão

Señor Prefecto de la Ciudad de Río de
Janeiro
Don Marcelo Crivella

Señor Secretario Nacional de Turismo de la
Nación Argentina
Don Gustavo Santos

Señor Ministro de Deportes de Brasil
Don Leonardo Carneiro Monteiro Picciani

Señor Secretario de Deportes de la Nación
Argentina
Don Javier Mac Allister

Señor Comandante del 1º Distrito Naval de Brasil
Vice-Almirante Leonardo Puntel

Señor Prefecto Nacional Naval de la República
Argentina
Prefecto General Don Eduardo René Scarzello

Señor Director de Puertos y Costas de la Marina de
Brasil
Vice-Almirante Wilson Pereira de Lima Filho

Señor Capitán de Puertos del Estado de Río de
Janeiro
Capitán de Mar y Guerra Don Sergio Renato Berna
Salguerinho

Señor Comodoro del Yacht Club Argentino
Don Juan V. Tedin

Señor Comodoro del late Clube do Río de Janeiro
Don Paulo Fabiano Ferreira

Señor Presidente del Conselho Deliberativo do late
Clube do Rio de Janeiro
Don Dinard Ruben Araujo Narcio

Señor Presidente de la Confederación Brasileña de
Vela
Don Marco Aurélio de Sá Ribeiro

Señor Presidente de la Federación Argentina de
Yachting
Dr. Don Luis Fernando Velasco

Señor Comodoro de la Asociación Brasileña de
Veleros de Océano
Don Lars Schmidt Graef



COMITE DE LA REGATA

PRESIDENTES

Señor Don Juan V. Tedin (Y.C.A.)
Señor Don Paulo Fabiano Ferreira (I.C.R.J.)

VOCALES

Señor Don Ricardo A. Galarce (Y.C.A.)
Señor Don Jorge A. Jáuregui (Y.C.A.)
Señor Don Carlos V. Jasson Hardie (Y.C.A.)
Señor Don Marcel Bacque (Y.C.A.)
Señor Don Gustavo Sciacca (Y.C.A.)
Señor Don César Adrogué (Y.C.A.)
Señor Don Gerardo L. Araujo (Y.C.A.)
Señor Don Pablo Mensa (Y.C.A.)
Señor Don Victor A. Entrala (Y.C.A.)
Señor Don Juan Noguera (Y.C.A.)
Señor Don Mariano Sellanes (Y.C.A.)
Señor Don Pablo G. Cernadas (Y.C.A.)
Señor Don Guilherme Born (I.C.R.J.)
Señor Don Ricardo Baggio (I.C.R.J.)

JURADO

PRESIDENTE

Señor Don Gonzalo Heredia Gayán (Y.C.A.)

VICEPRESIDENTE

Señor Don Ricardo de Queiroz Lobato
(I.C.R.J.)

VOCALES

Señor Don Flavio Naveira (Y.C.A.)
Señor Don Walter Boddener (I.C.R.J.)
Señor Don Victor Demaison (I.C.R.J.)

COMITE DE PARTIDA

Señor Don Bernardo R. Soulés (Y.C.A.)

COMITE DE LLEGADA

Señor Don Jefferson Gonçalves (I.C.R.J.)
Señor Don André Luis (I.C.R.J.)

COMITE DE RECEPCION

Señor Don Armando Serra (I.C.R.J.)
Señor Don Eduardo Andreoni (I.C.R.J.)



XXV° EDICION REGATA OCEANICA BUENOS AIRES – RIO DE JANEIRO 2017

INSTRUCCIONES DE REGATA

AUTORIDAD ORGANIZADORA: Yacht Club Argentino e late Clube do Rio de Janeiro

FORMULAS: O.R.C. INTERNACIONAL – O.R.C. CLUB
VELEROS CLASICOS – ORC CLUB TRIPULACIONES EN DOBLES.

1. REGLAS:

- 1.1. La Regata será corrida bajo las “**Reglas**” tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV).
- 1.2. Reglas Especiales World Sailing para Regatas de Crucero 2017 Categoría 2, modificadas de la siguiente forma: La Regla 3.29.13 “Transmisor AIS” no será exigible, aunque se recomienda especialmente su cumplimiento.
- 1.3. Entre la puesta y la salida del sol, regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de Noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.
- 1.4. No regirán las Prescripciones de las Autoridades Nacionales intervinientes.
- 1.5. Se modifica la Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase: “se permite desechar al agua las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuándo se está izando”.
- 1.6. En caso de conflicto entre Reglas de estas IR y el “Programa e Instrucciones de Regatas a Vela 2017” del YCA, y/o el Aviso de Regata, tendrán precedencia estas IR.

2. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará hasta dos horas antes del horario programado para la partida de la regata.

3. RECORRIDO:

- 3.1. Partida – dejar por babor la Boya Verde del Km. 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (aprox. Lat. 34° 37,5' S - Long. 58° 09,6' W) – Llegada en Río de Janeiro.
- 3.2. La regata se correrá sobre la base de 1.120 millas para todas las Clases, con excepción del cambio en el lugar de la partida para lo cual la distancia será ajustada.

4. DIA Y HORA DE PARTIDA:

Sábado 11 de Febrero de 2017 a las 15.00 horas, hora oficial argentina.

5. PLANILLAS DE HANDICAPS Y NOMINA DE INSCRIPTOS:

La nómina de los barcos inscriptos, handicaps y división de Series serán entregadas en la Reunión de Capitanes previa a la partida.

6. PUBLICIDAD:

- 6.1. La Regata se correrá de acuerdo a la Regulación 20 de la World Sailing. Los competidores exhibirán publicidad de los sponsors del evento de acuerdo a la



Regulación 20.3.1 (d) (i) de la WS

- 6.2. Se exhibirán en la proa de los barcos los calcos de los auspiciantes de la regata, de acuerdo a la Regulación WS 20, que establece que la Autoridad Organizadora podrá exigir la exhibición de publicidad del auspiciante del evento en cada banda de la proa.
- 6.3. Además durante la regata se podrá exigir que los participantes exhiban en forma permanente una bandera del auspiciante principal del evento.
- 6.4. Mientras estén en su amarra en el puerto de Buenos Aires y Río de Janeiro las embarcaciones deberán exhibir las banderas de los distintos auspiciantes del evento enarboladas en el estay de proa.
- 6.5. Las banderas y los calcos serán provistos por la Autoridad Organizadora.

7. ELEGIBILIDAD, CLASES, DIVISIONES Y SERIES:

- 7.1 Participarán barcos de las Fórmulas ORC Internacional, ORC Club, Veleros Clásicos y Tripulaciones en Dobles que correrá bajo la Fórmula ORC Club, todos ellos con su certificado de medición válido.
- 7.2 Todos los barcos tendrán más de 9 metros de eslora total (LOA).
- 7.3 De acuerdo a la cantidad de inscriptos en las Fórmulas ORC la CR podrá dividir a la flota en Series y en tal caso habrá una Clasificación General. Además se realizará una Clasificación General que incluya a todas las fórmulas ORC, Veleros Clásicos y ORC Club Tripulaciones en Dobles.
- 7.4 En los Veleros Clásicos habrá Clase única. Los "Vintage" correrán en la categoría de "Clásicos" y no se tendrá en cuenta la bonificación prevista en las Reglas del 4%. Esto modifica el Art. 17 del Reglamento de la Clase.
- 7.5 No se permitirá la participación simultánea en más de una Fórmula, salvo para Veleros Clásicos que podrán participar además en ORC Club.
- 7.6 El Comité de Regata se reserva el derecho de admisión y de inclusión de los barcos en las Clases, Divisiones y Series, y de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

8. LISTA DE TRIPULANTES Y PESOS:

La lista de tripulación se entregará obligatoriamente en la Oficina de Vela y Motor del Yacht Club Argentino en Dársena Norte, por lo menos 24 horas antes de la Reunión de Capitanes con los siguientes datos:

- 8.1. Listado de la tripulación incluyendo: a) Nombre y Apellido, b) Número de Documento o Pasaporte, c) Peso de tripulación, d) Edad.
- 8.2. El Límite de tripulantes se establecerá de acuerdo al peso de la tripulación del certificado de medición correspondiente a cada barco. La autoridad organizadora podrá exigir el pesaje de tripulantes en cualquier momento.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS ESPECIALES WORLD SAILING PARA LAS REGATAS DE CRUCERO CATEGORIA 2:

La Comisión de Regata inspeccionará a los barcos antes de la partida, además podrá volver a inspeccionar a los barcos, a su criterio, en cualquier momento, antes de la partida o al finalizar la regata.

10. POSICIONADORES SATELITALES:

- 10.1. Durante la regata será obligatorio la utilización en todas las embarcaciones de un



sistema de posicionamiento satelital Garmin Delorme InReach. Los participantes deberán compartir a la AO el "link" para ingresar a los datos de seguimiento. La AO repetirá estos datos en la web: posicionadores.yca.org.ar

- 10.2. Los participantes deberán asegurar la provisión permanente de energía y el correcto funcionamiento del sistema, dando al menos una posición cada 30 minutos durante todo el transcurso de la prueba. Todo barco en el que se discontinúe la transmisión podrá ser protestado por la CR. La desconexión del posicionador podrá ser motivo de penalización o descalificación del barco. Esto modifica la Regla 63.1 del RRV.
- 10.3. La AO podrá durante la regata enviar información de relevancia a los barcos o requerir que sea enviada desde los barcos, a través del sistema Delorme InReach. La no concreción de ello no será causal de Pedido de Reparación. Esto modifica RRV 62.

11. VELA MAYOR DE REPUESTO:

Se podrá llevar a bordo una vela mayor de repuesto "bonafide", que no tenga la intención de mejorar la performance del barco en otras condiciones meteorológicas. Si la mayor es reemplazada por la mayor de repuesto deberá serlo por averías serias, las que se informarán y acreditarán ante la Comisión de Regatas. Una vez establecida, se usará hasta la llegada. La utilización de la mayor de repuesto deberá ser informada en la Declaración de Cumplimiento.

12. TIMONES AUTOMÁTICOS:

Están prohibidos los timones automáticos ya sean eléctricos, mecánicos, de viento o de cualquier otro tipo, salvo para la Fórmula ORC Club Tripulaciones en Dobles, esto modifica la Regla 52 del RRV.

13. TABLERO OFICIAL DE AVISOS Y SEÑALES VISUALES EN TIERRA:

- 13.1. El Tablero Oficial de Avisos estará colocado en la oficina de regatas de la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino.
- 13.2. La Comisión de Regata desplegará las señales visuales en el Palo Militar del Yacht Club Argentino en Dársena Norte, en el mástil de señales de la Comisión de Regata y en la llegada en Río de Janeiro, según corresponda.

14. BANDERAS DE CLASE:

Se utilizará el Código Internacional de Señales y serán las siguientes:

- 14.1. Fórmula ORC Internacional: #1.
- 14.2. Fórmula ORC Club: #2.
- 14.3. Fórmula Veleros Clásicos: Bandera de Clase.
- 14.4. Fórmula ORC Club Tripulaciones en Dobles: letra "D".

15. SISTEMA DE PARTIDA:

La regata será largada utilizando el Sistema de la Regla 26 RRV haciendo la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención se izará una bandera Naranja con una señal fónica. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales.



Señal	Bandera y señal acústica	Acción	Minutos faltantes
Pre-Atención	Bandera "Naranja"; 1 sonido	Izar	10
De Atención	Bandera de la Clase; 1 sonido	Izar	5
Preparatoria	'P', 'I', 'Z', 'Z' con 'I', o "Negra"; 1 sonido	Izar	4
De un minuto	Bandera preparatoria; 1 sonido largo	Arriar	1
De Partida	Bandera de Clase; 1 sonido	Arriar	0

16. LÍNEA DE PARTIDA:

- 16.1. Se establecerá en proximidades del Km. 12 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires o en la posición más cercana que permita la navegación sin dificultad de todos los barcos inscriptos, la que será informada por Canal 78A (USA) de VHF. Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de Comisión de Regata con bandera Naranja y una boya inflable. La Comisión de Regata podrá fondear una boya en las cercanías de su embarcación que será considerada como límite únicamente, las embarcaciones no podrán partir entre dicha boya límite y la lancha de la CR.
- 16.2. La línea será levantada 30 minutos después de la señal de partida de la última serie. En caso de que un barco por algún motivo de fuerza mayor no pudiera llegar a la línea de partida a tiempo, deberá comunicarse con la CR por VHF y solicitar autorización para partir en forma tardía. En caso de ser aprobado el pedido el barco deberá partir desde Dársena Norte y la línea de partida será la determinada entre el mástil de la Comisión de Regata ubicado en la sede del YCA y una franja blanca pintada en la extremidad norte del espigón de Dársena Norte. La prohibición de recibir ayuda externa será simultánea a la del resto de la flota y la hora será informada por la CR con la autorización. Esta situación será incluida en la Declaración de Cumplimiento.
- 16.3. La partida podrá ser simultánea o por divisiones, dependiendo del número de inscriptos. Esto será informado en la reunión de Capitanes y en el listado final de inscriptos publicado en el Tablero Oficial de Avisos en el YCA Dársena Norte.

17. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:

- 17.1. Además de lo previsto en la regla 29.1 RRV (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados por radio en Canal 78A (USA) de VHF, pero la falta de este llamado no exime al barco pasado de regresar y partir bien. La omisión o error de esta acción no será causal de Pedido de Reparación.
- 17.2. Modificando la Regla A4 del RRV el barco que parte pasado y no regresa para partir correctamente será penalizado sin audiencia con 5 horas en su tiempo real de regata. Esto modifica la regla 63.1 del RRV.

18. PENALIZACIONES:

- 18.1. El barco que se penalice por las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV deberá informarlo en su Declaración de Cumplimiento.
- 18.2. Con excepción a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV, el Jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo o de puntaje menores a una descalificación. Podrán utilizarse las penalizaciones alternativas publicadas en el "Programa e Instrucciones de Regatas a Vela 2017" del YCA



19. RONDAS DE POSICIÓN:

Es obligatorio que los barcos participantes emitan su posición durante la regata, si así lo solicitasen los Buques afectados a la seguridad y escolta. Además esta información será emitida al Yacht Club Argentino para ser difundida a los medios de prensa, familiares de los participantes y público en general.

La Comisión de Regata o el Buque Escolta podrán dar información a los participantes sobre posiciones de los demás barcos. Los barcos participantes podrán transmitir la posición de otros competidores que tengan a la vista o que intercepten por radio.

20. DESEMBARCO DE TRIPULANTES:

Sólo en caso de una seria emergencia se podrá desembarcar tripulantes, en ese caso se deberá comunicar a la Comisión de Regata en forma detallada y por escrito en el momento de entregar la Declaración de Cumplimiento.

21. ENTRADA A PUERTO:

21.1 Se podrá por emergencia discontinuar temporariamente la regata entrando a puerto para desembarcar un tripulante o efectuar una reparación de emergencia. A ese efecto podrá utilizar por 5 minutos el motor para atracarse y 5 minutos para zarpar. Se podrá desembarcar los tripulantes que necesite para pasar las amarras, quienes deberán volver a bordo inmediatamente después de finalizada la maniobra. No se podrá recibir ayuda externa. Para efectuar reparaciones podrá utilizarse solamente los elementos existentes a bordo. El tripulante que desembarque por otros motivos a los relacionados con la emergencia, no deberá reembarcar. Si un barco entra a Puerto deberá informar las razones en su Declaración, la que incluirá detalladamente los hechos. Cuando la emergencia ha sido resuelta el barco podrá zarpar y seguir corriendo.

21.2 El tiempo pasado en el Puerto no se podrá descontar del tiempo real, pero el Jurado podrá imponer una penalización o descalificar al barco si entiende que un barco se ha beneficiado con esta maniobra.

22. ABANDONO:

Un barco que abandona la regata deberá comunicarlo obligatoriamente en la primera oportunidad por radio, e-mail, teléfono, Delorme o cualquier otro medio eficaz a los Clubes organizadores, cuyas direcciones y teléfonos figuran al final de este programa.

23. LÍNEA DE LLEGADA:

23.1. La línea de llegada estará determinada entre el Farolete de la Ilha da Laje (Lat. 22° 56,100' S – Long. 43° 08,850' W) y la embarcación de Comisión de Regata fondeada a 300 metros al Norte del Farolete. Según croquis.

23.2. Para facilitar su reconocimiento los barcos al encontrarse entre las 5 y 10 millas de la línea de llegada, intentarán un llamado de aviso a la Comisión de Regata por Radio VHF Canal 68, anunciando únicamente nombre y número de vela. La Comisión de Regata acusará recibo.

23.3. Los barcos que lleguen durante la noche deberán iluminar el número de vela al estar a 5 minutos de la línea, otra vez cuando falten 2 minutos y al cruzar la misma.

23.4. Después de llegar los barcos deben mantenerse bien claros de la línea y de otros



barcos que se aproximen a la misma. Dentro de los 2 minutos de cruzar la línea de llegada, cada barco intentará confirmar su llegada por radio VHF. La Comisión de Regata acusará recibo. Se aconseja que cada barco tome su propia hora GPS (uso horario de Río de Janeiro) de llegada y la incluya en su Declaración de Cumplimiento.

24. LIMITE DE TIEMPO:

La línea de llegada se levantará el viernes 24 de Febrero a las 15:00 hs. Los barcos que lleguen después de ese momento tomarán su propia llegada, anotando la hora GPS precisa en que cortan la línea imaginaria de acuerdo al croquis y la posición geográfica en ese momento. Esto modifica la Regla 35 del RRV.

25. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN:

- 25.1. Las protestas deberán ser presentadas por escrito en los formularios especiales en la Secretaría de la Regata en el I.C.R.J., dentro de las 24 horas de haber cruzado la línea de llegada.
- 25.2. Las protestas serán tratadas en el I.C.R.J. en hora y lugar que se indique en el Tablero Oficial de Avisos ubicado en la Secretaría de Regatas, siendo responsabilidad exclusiva de cada barco consultar dicho Tablero.
- 25.3. La ausencia de alguna de las partes interesadas no será inconveniente para que el Jurado resuelva el caso.
- 25.4. Las protestas serán tratadas por un Jurado Internacional y sus fallos serán definitivos e inapelables.

26. DETERMINACIÓN DE PUESTOS:

- 26.1. **Fórmulas ORC Internacional, ORC Club y ORC Club Tripulaciones en Dobles:** se utilizará el sistema Oceánico.
- 26.2. **Veleros Clásicos:** Se utilizará el sistema de tiempo en distancia.

27. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de las 24 horas de haber cruzado la línea de llegada, el Timonel y Navegador de cada barco deberán presentar en la Secretaría de Regatas del I.C.R.J., una Declaración firmada en la que conste que todas las Reglas han sido cumplidas durante la regata o haciendo las aclaraciones que sean necesarias por cualquier incumplimiento a las mismas o por las acciones no normales aceptadas por estas Instrucciones. La falta de presentación de esta declaración significará que el barco se ha retirado de la competencia.

28. UTILIZACIÓN DE MOTOR O REMOLQUE ANTES DE LA PARTIDA:

De acuerdo a lo permitido en RRV 42.3 (i) se podrá hacer uso del motor en la siguiente circunstancia: Un barco que no llegue a tiempo a la línea de partida y haga uso del motor o de un remolque para llegar al área de partida después de su señal preparatoria, informará de esto a la Comisión de Protestas mediante un escrito de su representante antes del vencimiento del plazo de protestas. La CP lo protestará de acuerdo a RRV 60.3 (a) y lo llamará a una audiencia. De acuerdo a los hechos comprobados y a la ventaja obtenida, la CP impondrá una penalidad no menor a la suma de 10 minutos a su tiempo real de regata. En caso de que no se presente el escrito en el plazo requerido y ante una protesta referida a ese incidente en cuya audiencia se compruebe el encendido del motor, el barco será



descalificado por considerarse una infracción a RRV 2. El plazo para protestar por parte de la CP en este último caso se podrá extender hasta 24 hs del plazo original. Esta IR modifica RRV 61.3 y RRV 64.1.

29. UTILIZACION DEL MOTOR DURANTE LA REGATA:

De acuerdo a lo permitido en RRV 42.3 (i) se podrá hacer uso del motor en la siguiente circunstancia: Un barco que haga uso del motor durante la regata estrictamente por temas de seguridad no cubiertos por RRV 42.3 (g), y/o para cumplir con el preámbulo de la Parte 2 del RRV, le informará de esto a la Comisión de Protestas mediante un escrito de su representante, antes del vencimiento del plazo de protestas. La CP lo protestará de acuerdo a RRV 60.3 (a) y lo llamará a una audiencia. De acuerdo a los hechos comprobados y en el caso de que el barco haya obtenido una ventaja significativa, la CP impondrá una penalidad de tiempo que se agregará a su tiempo real de regata. En caso de que no se presente el escrito en el plazo requerido y ante una protesta referida a ese incidente en cuya audiencia se compruebe el encendido del motor, el barco será descalificado por considerarse una infracción a RRV 2. El plazo para protestar por parte de la CP en este último caso se podrá extender hasta 24 hs del plazo original. Esta IR modifica RRV 61.3 y RRV 64.1.

30. DECISION DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad: Acepto regirme por Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata. Acepto expresamente la "Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Acepto que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en la XXV Regata Oceánica Buenos Aires – Río de Janeiro 2017, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario o responsable del barco.

Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors, y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al Yacht Club Argentino y al late Clube do Rio de Janeiro, sus empleados, agentes y sponsors y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.



31. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la Autoridad Organizadora o a cualquier parte nombrada en el párrafo 30 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

32. REUNION DE CAPITANES:

Se llevará a cabo el viernes 10 de Febrero de 2017 a las 19.00 horas en la sede de Dársena Norte del Yacht Club Argentino.

33. ENTREGA DE PREMIOS:

Se realizará el viernes 24 de Febrero de 2017 en el ICRJ, a las 20.00 horas, o la fecha y hora que se determine luego de llegar los primeros barcos y de acuerdo a la posición de los restantes.

34. COMUNICACIONES POR EMERGENCIAS O ABANDONOS:

Corbeta ARA Drummond (CBDR):

VHF Canales 16 y 68 – HF: 4.125.0 – 6221.6 Khz.

Mails: cldr@ara.mil.ar – sar@ara.mil.ar / Teléfono Satelital: 00-870-773-153-363

Yacht Club Argentino:

VHF Canal 16 / Mail: rio@yca.org.ar / Teléfono: +54911-4024-5478

Iate Clube do Río de Janeiro:

VHF Canales 16, 68 y 77 – HF: 4.431.8 - 8.291.1 - 12.435.4 Khz.

YACHT CLUB ARGENTINO

Cecilia Grierson y Costanera Sur – Dársena Norte
1107 Buenos Aires – Argentina
TEL.: (+5411) 4314-0505 – FAX (+5411) 4312-9520
E-mail: yca@yca.org.ar – Web: www.yca.org.ar

IATE CLUBE DO RIO DE JANEIRO

Av. Pasteur 333 – Praia Vermelha
22290 Río de Janeiro – RJ – Brasil
TEL: (+55-21) 3223-7200 - FAX (+55-21) 3223-7214
E-mail: vela@icrj.com.br – Web: www.icrj.com.br



CROQUIS LÍNEA DE LLEGADA



PREMIOS ESTABLECIDOS

COPA "YACHT CLUB ARGENTINO"

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador de la Clasificación General de las Fórmulas ORC incluyendo a los barcos de Tripulaciones en Dobles y Veleros Clásicos.

FORMULA O.R.C. Internacional

COPA "ARGENTINA"

AL BARCO QUE EMPLEE EL MENOR TIEMPO CORREGIDO

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador en tiempo corregido. Esta copa no se adjudicará en propiedad y en la misma se grabará el nombre del barco, el de su timonel y tripulación.

COPA "PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Instituida por la Presidencia de la República Argentina para el barco ganador en tiempo corregido. Esta copa no se adjudicará en propiedad y en la misma se grabará el nombre del barco y su tripulación.

COPA "CIUDAD DE RIO DE JANEIRO"

Instituida por la Prefeitura do Río de Janeiro para el Capitán del barco que sea segundo en la Clasificación General por tiempo corregido. Esta copa no se adjudicará en propiedad. Además se otorgará Copa a los tripulantes del barco brasileño que emplee el menor tiempo corregido.



COPA "ALMIRANTE JOSÉ MARIA PENIDO"

Instituida por la Federación Brasileira de Vela y Motor para el barco que sea tercero en la Clasificación General por tiempo corregido. Esta Copa no se adjudicará en propiedad y en la misma se grabará el nombre del barco y su tripulación.

PREMIO "GRUMETE"

Instituido por el Yacht Club Argentino para el tripulante más joven del barco que emplee el menor tiempo corregido.

FORMULA ORC Club – Veleros Clásicos y Tripulaciones en Dobles

COPA "ALFARD"

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador en tiempo corregido en la Fórmula O.R.C. Club. Esta copa será ganada definitivamente por el timonel que se la adjudique 3 veces seguidas o alternadas.

COPA "VENDAVAL"

Al barco ganador en tiempo corregido para las fórmulas ORC Club Tripulaciones en Dobles y Veleros Clásicos. Esta copa será ganada definitivamente por el timonel que se la adjudique 3 veces seguidas o alternadas.

COPA "CARLOS HENRIQUE BELCHIOR"

Instituida por el late Clube do Río de Janeiro para el tripulante más joven del barco que emplee el menor tiempo corregido.

PREMIOS RECORDATORIOS

A todos los barcos que finalicen la regata.

PREMIOS ESPECIALES

PREMIO "DISTRITO NAVAL MALA DO CORREIO"

Para el barco que arribe primero en tiempo real.

PREMIO "FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO"

Instituido por la Armada de la República Argentina, para el barco perteneciente a un Instituto Naval Militar que emplee el menor tiempo corregido.

PREMIO "GERMAN FRERS"

Instituido por el late Clube do Río de Janeiro al tripulante que haya participado en más Ediciones de la Regata Buenos Aires - Río de Janeiro, y que participe en la presente Edición. En caso de empate, será resuelto sumando las posiciones obtenidas, y de seguir persistiendo el empate se resolverá a favor del tripulante de mayor edad.



GANADORES DE LA REGATA BUENOS AIRES - RIO DE JANEIRO

Año	Barco	Timonel	País	Fórmula
1947	"ALFARD"	Felipe A. Justo	Argentina	L.I.S.
1950	"FJORD III"	Germán Frers	Argentina	L.I.S.
1953	"CAIRU II"	Jorge F. Geyer	Brasil	C.C.A.
1956	"FORTUNA"	Luis M. Palacios Córdoba	Argentina	C.C.A.
1959	"TANGO"	Raúl G.A. Decker	Argentina	C.C.A.
1962	"CARLA"	Jorge J. Ferrini	Argentina	C.C.A.
1965	"ONDINE"	S.A. Long	U.S.A.	C.C.A.
1968	"ONDINE"	S.A. Long	U.S.A.	C.C.A.
1971	"PLUFT"	Israel Klabin	Brasil	C.C.A.
1974	"RECLUTA III"	Carlos A. Corna	Argentina	IOR. MK III
1977	"WA WA TOO"	Fernando Nabuco de Abreu	Brasil	IOR. MK III
1979	"MADRUGADA"	Pedro Paulo Couto	Brasil	IOR. MK III
1979	"LA PINTA"	Francisco J. Tavella	Argentina	Cruc Lim.
1981	"FORTUNA II"	Máximo E. Rivero Kelly	Argentina	I.O.R. MK III
1981	"BLANCA ESTELA"	Fernando Acosta Carvalho	Chile	C Lim. II M.
1985	"CONGERE"	Bevin D. Koepfel	U.S.A.	IOR. MK III
1985	"BLANCA ESTELA"	Fernando Acosta Carvalho	Chile	F.H.R. 85
1987	"DAPHNE"	Germán Frers	Argentina	IOR. MK III
1987	"ESPERANZA"	Carlos E. Fernández	Argentina	F.H.S.
1990	"REMACHO"	Juan C. Oyhanart	Argentina	IOR. MK III
1990	"MAGIC"	Carlos Wainstein	Argentina	I.M.S.
1993	"MAX PLUS"	Guillermo O. Kreutzer	Argentina	I.M.S.
1993	"URUGUAY NATURAL"	Gustavo Vanzini	Uruguay	IOR. MK III
1996	"MAITE"	Ramón O. Igarreta	Argentina	I.M.S.
1999	"MANDRAKE"	Ricardo Umpierre	Uruguay	I.M.S.
2002	"MANILA BIOGENESIS"	Carlos Cámpora	Argentina	ORC Trip. Dobles
2002	"FANFARRÓN II"	Gonzalo M. Haedo	Argentina	I.M.S.
2005	"HORIZONTE"	Francisco Billoch	Argentina	Veleros Clásicos
2005	"MANILA BIOGENESIS"	Carlos Campora y Nicolás Campora	Argentina	ORC Club Trip. Dobles
2005	"SENSATION KODAK"	Dennis Portieri	Argentina	ORC Club
2005	"NUBIUM"	Esteban Kallay	Argentina	I.M.S.
2008	"ALBACORA"	Jorge Jauregui y Alfredo Agote	Argentina	ORC Club Trip. Dobles
2008	"ESPERANZA"	Daniel Bado	Argentina	ORC Club y Veleros Clásicos
2008	"RAMBLER"	George David / Ken Read	U.S.A.	ORC Internacional
2011	"ABBEY SEA BACCARAT"	Esteban Kallay	Argentina	ORC
2014	"FUGA"	Mariano Delgui	Argentina	ORC Internacional
2014	"MARIA MARIA"	Martín Nacarato	Argentina	ORC Club
2014	"JOSEPHINE"	Juan Carrau	Uruguay	ORC Club Trip. Dobles
2014	"JOANNE"	Félix Noguera	Argentina	Veleros Clásicos



MEJOR TIEMPO CORREGIDO HASTA LA FECHA

1987 "DAPHNE" GERMAN FRERS

4 D. 09 H. 04 M. 48 S.

GANADORES DE LA CINTA AZUL - MENOR TIEMPO EMPLEADO

Año	Barco	Timonel	País	Tiempo Corregido			
1947	"ALFARD"	Felipe A. Justo	Argentina	10	17	40	40
1950	"VENDAVAL"	H.L. Martín	Brasil	10	00	21	31
1953	"WHITE MIST"	B. White	U.S.A.	12	00	41	12
1956	"FORTUNA"	Luis Palacios Córdoba	Argentina	8	17	47	27
1959	"ARGYLL"	W.T. Moore	U.S.A.	10	23	31	25
1962	"STORMVOGEL"	C. Bruynzeel	Sudáfrica	7	23	37	00
1965	"ONDINE"	S.A. Long	U.S.A.	9	04	52	25
1968	"ONDINE"	S.A. Long	U.S.A.	7	21	34	20
1971	"ONDINE"	S.A. Long	U.S.A.	7	09	24	15
1974	"SAGA"	E. Lorentzen	Brasil	7	03	28	35
1977	"WA WA TOO"	Fernando Nabuco de Abreu	Brasil	7	21	50	30
1979	"ONDINE"	S.A. Long	U.S.A.	7	15	14	51
1981	"ONDINE"	S.A. Long	U.S.A.	6	10	41	36
1985	"CONGERE"	Bevin D. Koepfel	U.S.A.	6	08	55	26
1987	"CISNE BRANCO"	F.A. Rocha Coelho	Brasil	4	18	52	57
1990	"FORTUNA II"	Marcelo Goyenechea	Argentina	8	10	33	27
1993	"URUGUAY NATURAL"	Gustavo Manzini	Uruguay	6	12	42	20
1996	"CAMBA II"	Jorge Fernández Viña	Argentina	8	21	42	24
1999	"BONANZA"	Gustavo Musso	Uruguay	6	21	15	35
2002	"FORTUNA II"	Marcelo Goyenechea	Argentina	8	03	08	30
2005	"FORTUNA III"	César Recalde	Argentina	7	14	11	23
2008	"RAMBLER"	George David / Ken Read	U.S.A.	4	09	55	45
2011	"ABBEY SEA BACCARAT"	Esteban Kallay	Argentina	8	02	29	00
2014	"FUGA"	Mariano Delgui	Argentina	9	18	52	40

MENOR TIEMPO EMPLEADO HASTA LA FECHA

2008 "RAMBLER" GEORGE DAVID - KEN READ

4 D. 09 H. 55 M. 45 S.